

PLAN DE CONTINGENCIA
CURSO 2021-2022



**Centro de Educación de Personas
Adultas “Los Llanos”
Albacete**

1. INTRODUCCIÓN

La Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, define que el Plan de contingencia deberá ser actualizado conforme a lo dispuesto en dicha Resolución y a lo establecido en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 según la Orden 86/2021, de 18 de junio y será aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del citado curso escolar por el consejo escolar, tras ser informado y escuchado el claustro. Una vez aprobado debe enviarse a la delegación provincial correspondiente y darse a conocer a toda la comunidad educativa.

De cara al curso 2021/2022, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de la vacunación frente a COVID-19, por las que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional y la equidad.

Cada centro educativo debe actuar para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y que para ello, se hace imprescindible tener previsto adaptar el plan de contingencia con el fin de adecuar la actividad lectiva a los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial y no presencial).

2. PROPÓSITO DEL PLAN

El presente Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19. Para ello, se parte de

la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa.

3. POSIBLES ESCENARIOS Y MODELOS DEFORMACIÓN

El presente Plan de Contingencia contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que nos encontremos:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

A. Escenario 1. Nueva normalidad.

CEPA Los Llanos dispone de un Plan de Inicio de curso que se desarrollará en este escenario y que recoge las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del centro educativo. Dicho Plan de inicio, que se adjunta como Anexo, se fundamenta en cinco principios:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención personal.
- Limpieza y ventilación del centro.
- Gestión de los datos.
- Otras acciones.

En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual del centro.

Se ha intentado confeccionar los grupos de modo que se pueda respetar la distancia mínima interpersonal, pero debido a la singularidad de nuestras enseñanzas y que a fecha de hoy no disponemos de una cifra exacta del alumnado que finalmente estará matriculado, no es posible asegurar con certeza que esta distancia pueda ser asegurada en todos los grupos. Para aquellos casos circunstanciales en que esta distancia de seguridad no se pueda mantener, se ha solicitado la semipresencialidad.

La organización de los grupos y las aulas asignadas a los mismos se ha realizado de acuerdo a la matrícula obtenida en los mismos en cursos anteriores y con las previsiones para el presente.

B. Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en el centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración, etc....).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas. La atención educativa presencial seguirá siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa, dependiendo de la situación que se produzca.

Dependiendo de las circunstancias sanitarias, se optará por establecer una semipresencialidad sin pérdida de actividad lectiva, es decir, dividir una unidad en determinados grupos de alumnos. Los alumnos que no estuvieran en clase podrían seguir de manera virtual la misma desde casa mediante una plataforma digital (Educamosclm) y durante los días que no asistan al centro. De esa forma, podrían asistir a clase de forma virtual, se les controlaría la asistencia, podrían realizar las actividades propuestas, etc.

Los Departamentos Didácticos, con el visto bueno del Equipo Directivo, establecerán la secuenciación y los períodos de asistencia presencial al centro y de permanencia en el domicilio de cada grupo.

Las programaciones reflejarán los contenidos y resultados de aprendizaje que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

C. Escenario 3. No presencialidad.

Este escenario supondría la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

4. ACTUACIONES A LLEVAR A CABO EN LOS ESCENARIOS 2 Y 3.

a. Medios de información y comunicación con alumnado:

- Se empleará preferentemente la plataforma institucional EducamosCLM. Para ello, los alumnos deberán proporcionar datos actualizados a principio de curso y el centro velará porque todo el alumnado disponga de claves actualizadas. Durante las primeras semanas se dedicarán sesiones lectivas a trabajar con los alumnos el uso de las herramientas esenciales de la plataforma con el fin de que interioricen su uso en caso de que la educación pasase a desarrollarse de forma no presencial.
- También se pueden usar otras vías de comunicación como el correo electrónico o la comunicación telefónica, aunque deberían reducirse a los casos en que no sea posible usar la plataforma EducamosCLM.

b. Recursos educativos:

- Se utilizarán todos los recursos educativos proporcionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como los que provengan de diferentes entidades o instituciones siempre y cuando no supongan un coste económico extra para los alumnos.
- De la misma manera, se utilizarán todos aquellos recursos que posibiliten los aprendizajes, como apuntes/temario, vídeos, webgrafía, ejercicios de autoevaluación o grabaciones de audio de un tema en concreto.

c. Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Se establecerán como prioritarias las que establezca la Administración Educativa. Se procurará la implementación progresiva de las mismas con el objetivo de anticiparse a una eventual situación de vuelta a la enseñanza no presencial.

- Las plataformas tecnológicas que se usarán para el proceso de enseñanza-

aprendizaje no presencial son las siguientes:

- **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha “EducamosCLM”:** es la plataforma aconsejada como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
 - **Microsoft Teams (incorporado en Educamosclm):** estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula.
- d. La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, a saber, los **contenidos básicos e imprescindibles** para la progresión y superación del curso escolar, **la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado** se recogerá en las **Programaciones Didácticas** de los Departamentos y estará a disposición de la comunidad educativa.
- e. **Organización de las actividades en la formación no presencial.**
- Las actividades en la formación no presencial serán variadas y se adaptarán al contexto y al alumnado. Los profesores organizarán sus clases usando diversidad de **recursos metodológicos**: responder dudas sobre materiales o tareas, explicaciones mediante herramientas digitales, realización de tutorías previa cita por llamada o video llamada o la realización de clases virtuales.
- f. En el **ajuste de los procesos de evaluación y calificación**, se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado de los acuerdos adoptados. Así cobraría más sentido el valor de la evaluación continua. La evaluación ha de

producirse durante todo el proceso. Los instrumentos de evaluación deben ser variados y adaptados al contexto y al alumnado: ejercicios online, problemas, retos, proyectos, trabajos de investigación, pruebas orales online, formularios, autoevaluación.

- g.** Se intensificarán las **actuaciones de seguimiento del alumnado**, con el fin de detectar de manera precoz las posibles dificultades que puedan existir. Este seguimiento será realizado por los equipos docentes, coordinados por el tutor/a y con el asesoramiento del Departamento de Orientación y se llevará a cabo a través de las herramientas y recursos descritos. Se hará especial énfasis en el caso de aquellos alumnos con barreras para el aprendizaje y en los que durante el confinamiento del curso pasado estuvieron desconectados o no localizables y que, por tanto, no pudieron seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.

En las actuaciones planificadas en el marco de la tutoría, se priorizarán las relativas a promover el ajuste y bienestar emocional del alumnado, técnicas de trabajo intelectual que faciliten el autoaprendizaje y la motivación.

Ante estos escenarios se identificarán las actuaciones de atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado, con el asesoramiento e intervención, en su caso, del departamento de Orientación.

Diligencia: para hacer constar que este Plan de Contingencia ha sido aprobado por el Consejo Escolar del CEPA Los Llanos, en sesión del día 13 de Septiembre de 2021, y tras haber sido informado y escuchado el Claustro de Profesores (fechas 1 y 13 de Septiembre de 2021).

Fdo.: Miguel Ángel García González
Director

ANEXO AL PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2021-2022

PLAN DE INICIO DE CURSO

CEPA LOS LLANOS ALBACETE

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021-2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento sigue las indicaciones recibidas en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 aprobada en la Orden 86/2021 sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla La Mancha para el Plan de Inicio del curso 2021-2022.

En dicha Instrucción se recoge que el comienzo del curso 2021-2022 se realizará a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.

Este Plan de Inicio de curso tiene como objetivo ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro educativo, y para ello se establecen una serie de medidas de prevención e higiene y se arbitran medidas de especial protección para todos colectivos que componen la comunidad educativa, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Las medidas aquí contempladas pretenden ser sostenibles y deben mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

2. PROPÓSITO DEL PLAN

Este Plan de Inicio de Curso incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 en el curso 2021-2022, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

Todo el personal y usuarios del centro que acuda al mismo en el curso 2021-2022, debe

asumir un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento. Igualmente asumen que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

Se definen como objetivos generales de este plan los siguientes:

- 1.** Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- 2.** Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

4. ASPECTOS FUNDAMENTALES

El presente plan se fundamenta en cinco aspectos prioritarios:

4.1. Limitación de contactos:

- a.** De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en la pautas recogidas en la guía y aprobadas en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021 para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- b.** El centro educativo ha calculado la distancia entre puestos escolares en las aulas y ha reorganizado los espacios para que el alumnado cuente con una separación que se puede flexibilizar a 1'2 metros entre personas.

c. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Se ha llevado a cabo un estudio de las posibilidades complementarias cuando no se pueda garantizar las distancias de seguridad, el aprovechamiento de los espacios y el estudio de los mismos. De dicho estudio ha surgido la asignación de las aulas a los distintos grupos existentes en nuestra oferta educativa tomando como referencia las estimaciones de matriculación en las mismas y la asistencia prevista en los citados grupos.

Así, en las siguientes tablas se reflejan cada uno de los grupos con su estimación de alumnado y las aulas preestablecidas. Se debe remarcar el carácter estimativo de estas cifras por la peculiar organización e idiosincrasia de nuestras enseñanzas.

1º A ESPA	1º B ESPA	2º A ESPA	2º B ESPA	3º A ESPA	3º A' ESPA	3º B ESPA
18 ALUMNOS	17 ALUMNOS	20 ALUMNOS	18 ALUMNOS	22 ALUMNOS	20 ALUMNOS	20 ALUMNOS
AULAC1: 20 PLAZAS	AULA C1: 20 PLAZAS	AULAA4: 25 PLAZAS	AULA A4: 25 PLAZAS	AULA B2 : 22 PLAZAS	AULA B1: 22 PLAZAS	AULA B1: 22 PLAZAS

4º A ESPA	4º A' ESPA	4º B ESPA	4º C ESPA	1º B ESPAD	2ºB ESPAD	3º A ESPAD
25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	10 ALUMNOS	35 ALUMNOS	40 ALUMNOS	40 ALUMNOS
AULA A6: 27 PLAZAS	AULA A5: 25 PLAZAS	AULA A6: 25 PLAZAS	AULA C2: 22 PLAZAS	AULA C9: 14 PLAZAS	AULA C6: 20 PLAZAS	AULA C5: 16 PLAZAS

3º B ESPAD	4º A ESPAD	4º B ESPAD	ARCB I ALF A	ARCB I ALF B	ARCB I NEO A	ARCB NEO B	ARCB II A
40 ALUMNOS	40 ALUMNOS	40 ALUMNOS	18 ALUMNOS	20 ALUMNOS	24 ALUMNOS	26 ALUMNOS	16 ALUMNOS
AULA C5: 16 PLAZAS	AULA C10: 17 PLAZAS	AULA C10: 17 PLAZAS	AULA A2: 22 PLAZAS	AULA A2: 22 PLAZAS	AULA A1: 12 PLAZAS	AULA A1: 12 PLAZAS	AULA A3: 11 PLAZAS

ARCB II B	MAYORES 25 AÑOS CIENCIAS	MAYORES 25 AÑOS SOCIALES A	MAYORES 25 AÑOS SOCIALES B	ACCESO CGS B	CASTELLANO EXTRANJEROS A	CASTELLANO EXTRANJEROS A'	CASTELLANO EXTRANJEROS B
16 ALUMNOS	18 ALUMNOS	25 ALUMNOS	18 ALUMNOS	15 ALUMNOS	15 ALUMNOS	15 ALUMNOS	15 ALUMNOS
AULA A2: 22 PLAZAS	AULA C2: 25 PLAZAS	AULA C3: 25 PLAZAS	AULA C3: 25 PLAZAS	AULA C8: 10 PLAZAS	AULA C4: 10 ALUMNOS	AULA C4: 10 ALUMNOS	AULA C4: 10 ALUMNOS

CASTELLANO EXTRANJEROS B'	CASTELLANO EXTRANJEROS B''	P. PRUEBAS LIBRES	INGLES I A	INGLES II A	INGLES III A	INGLES I B	INGLES I B'	INGLÉS I B''	INGLÉS II B
15 ALUMNOS	15 ALUMNOS	10 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS
AULA C4: 10 ALUMNOS	AULA C7: 10 PLAZAS	AULA C7: 10 PLAZAS	AULA B4: 26 ALUMNOS	AULA B4: 26 ALUMNOS	AULA B4: 25 ALUMNOS	AULA B4: 26 ALUMNOS	AULAB3: 26 ALUMNOS	AULA B2: 25 PLAZAS	AULA B4: 26 ALUMNOS

INGLÉS II B	INGLES II B'	INGLÉS II B''	INGLÉS III B	ALEMÁN I B	ALEMÁN II B	ENSEÑANZA MODULAR	GARANTÍA A
25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	25 ALUMNOS	20 ALUMNOS	20 ALUMNOS	25 ALUMNOS	15 ALUMNOS
AULA B4: 26 ALUMNOS	AULAB3: 26 ALUMNOS	AULA B2: 25 PLAZAS	AULA A5: 22 ALUMNOS	AULA A5: 22 ALUMNOS	AULA A5: 22 ALUMNOS	AULA B3: 26 ALUMNOS	AULA C9: 15 ALUMNOS

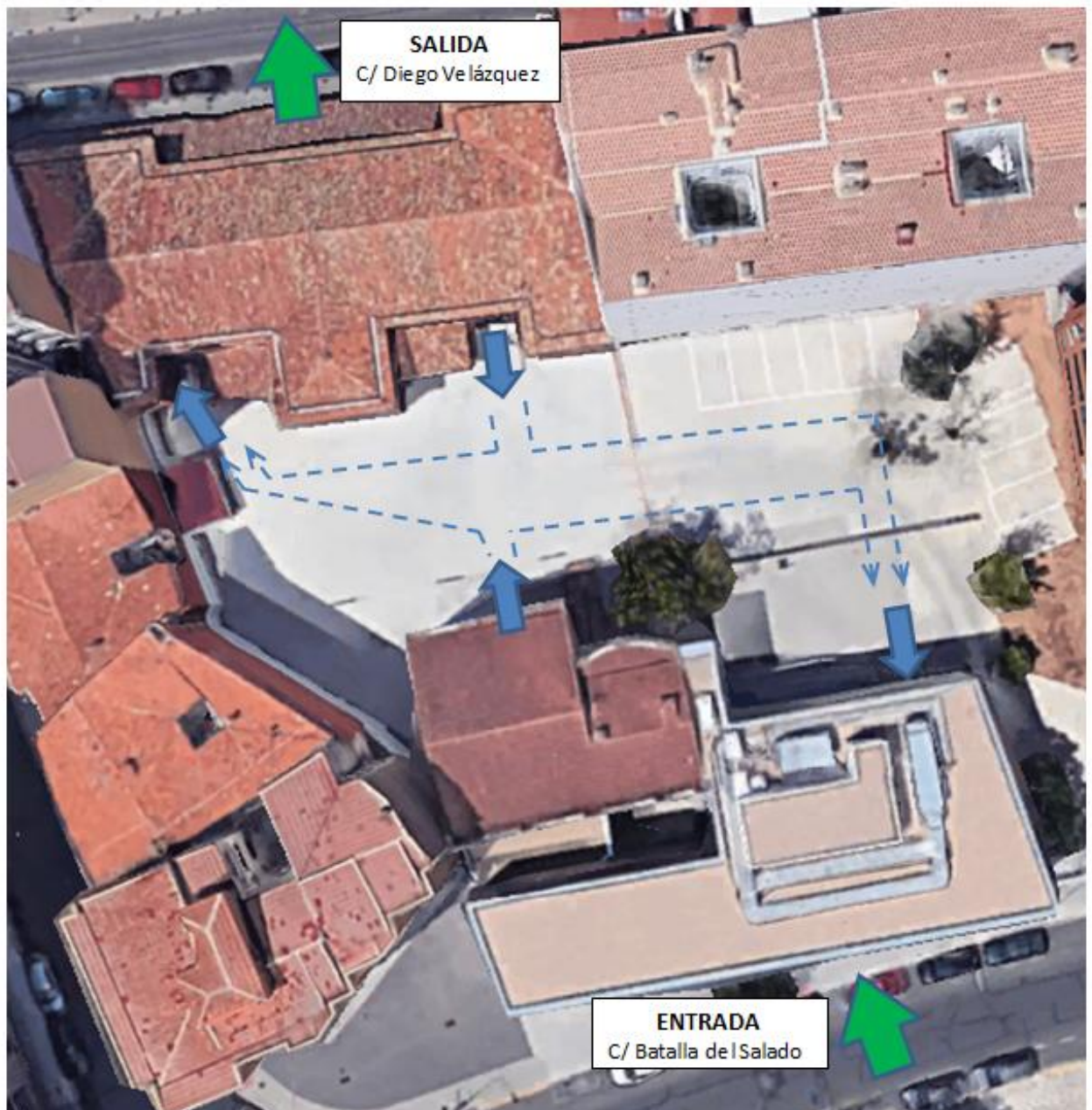
ACCESO CGS (GARANTÍA)	GARANTÍA B	OFIMÁTICA BÁSICA A	OFIMÁTICA BÁSICA A'	OFIMÁTICA BÁSICA A''	OFIMÁTICA BÁSICA B	OFIMÁTICA BÁSICA B'
10 ALUMNOS	15 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS
AULA C8: 10 PLAZAS	AULA A3: 11 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS

OFIMÁTICA AVANZADA A	OFIMÁTICA AVANZADA A'	OFIMÁTICA AVANZADA A''	OFIMÁTICA AVANZADA B	OFIMÁTICA AVANZADA B'	INTERNET A	INTERNET B
17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS	17 ALUMNOS
AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS	AULA TALLER INFORMÁTICA 1: 20 ALUMNOS

AULA MENTOR	TALLERES
10 ALUMNOS	15 ALUMNOS
AULA MENTOR: 10 ALUMNOS	SALA USOS MÚLTIPLES: 31 ALUMNOS

d. Acceso y salida del centro educativo.

La entrada y salida del edificio será diferenciada. La entrada se realizará de forma general por el edificio sito en C/ Batalla del Salado y la salida por la puerta del edificio sito en C/ Diego Velázquez (a excepción de las personas con movilidad reducida y colectivos vulnerables, que dispondrán de un acceso diferenciado por el edificio de C/ Diego Velázquez). Se adjunta plano con salidas y entradas habilitadas y con sus recorridos preestablecidos.



Las entradas y salidas a los edificios e instalaciones del centro estarán señalizadas para facilitar la circulación de las personas.

Se realizarán acotaciones y señalización del área o espacio concreto que se destine al control de la entrada. En este control de entrada se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico adicional al que habrá en cada una de las aulas del centro.

e. Organización de los desplazamientos por el centro.

La circulación dentro de los edificios se realizará de manera unidireccional en el edificio sito C/ Batalla del Salado y en dos sentidos en edificio C/ Diego Velázquez delimitando los circuitos con flechas, señalización y líneas divisorias.

Para el uso de las escaleras en el edificio C/ Diego Velázquez, se subirá a las planta por el lado derecho de las mismas (barandilla) y se bajará por el lado izquierdo (pared).

En el edificio de C/ Batalla del Salado se utilizarán las escaleras del mismo para subir, utilizando las del aulario anexo para bajar, creando así un circuito único.

Las puertas del patio serán de un solo sentido de circulación (de entrada o de salida) y dispondrán de los correspondientes carteles indicativos.

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro. Cada grupo tendrá su aula de referencia en la que permanecerá toda su jornada escolar. Los sentidos de flujo y circulación se indicarán convenientemente mediante cartelería, líneas en el suelo u otro sistema equivalente.

Al menos durante la primera semana de clase, se priorizará el que el alumnado interiorice cuáles son los sentidos por los que deben moverse por el centro.

Se insistirá en que los alumnos no realicen desplazamientos innecesarios por el centro. Se limitará la permanencia en zonas comunes y aseos al tiempo mínimo y necesario para el desplazamiento y uso de los mismos. En caso de uso de las máquinas de vending distribuidas por el centro, se mantendrá la distancia de seguridad en todo momento y no se podrá consumir los productos adquiridos en las inmediaciones de las mismas.

El consumo de alimentos o bebidas del alumnado se efectuarán preferentemente en espacios al aire libre.

Se procurará que sus **puestos escolares sean siempre los mismos** siempre que esto sea posible.

- f. En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros pudiéndose flexibilizar a 1'2 metros. Las visitas a dichas dependencias serán atendidas de forma individual. En caso necesario, la espera se realizará en el exterior de salas y despachos, guardando las medidas de prevención pertinentes. La sala de profesores será en la medida de lo posible una sala de paso y no de permanencia. La limitación de aforo en los espacios de trabajo vendrá dada por la imposibilidad de no poder mantener la distancia de seguridad.
- g. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se reducirán las reuniones presenciales, y se optará por la plataforma Microsoft Teams.
- h. Se limitarán las actividades que lleven consigo la presencia de personas ajenas al centro (charlas, talleres, etc.) o que comporten salidas del alumnado al exterior, priorizando aquellas que se lleven a cabo en espacios naturales o abiertos. En caso de que se lleven a cabo, se deberá mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias, así como en la normativa que esté vigente en dicho momento.
- i. Se evitará la presencia en el Centro de personas que no pertenezcan a la comunidad educativa del mismo.

4.2. Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. El alumnado y todo el personal que trabaje en el centro comprobarán, antes de ir al centro educativo, su estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19:
 - ✓ Fiebre o febrícula
 - ✓ Tos
 - ✓ Dificultad respiratoria
 - ✓ Dolor de cabeza
 - ✓ Alteración del gusto o del olfato

- ✓ Congestión nasal
- ✓ Escalofríos
- ✓ Dolor abdominal
- ✓ Vómitos o diarrea
- ✓ Malestar
- ✓ Dolor de cuello
- ✓ Dolor muscular

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con Covid-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de Covid-19.

El centro dispone a su vez de termómetros sin contacto para la toma de temperatura para aquellos casos concretos que sean necesarios.

- b. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Será obligatorio el uso del gel hidroalcohólico situado en las aulas al comienzo de todas las sesiones lectivas.

- c. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- d. Al toser o estornudar, se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- e. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- f. Se ha procedido a la instalación de dosificadores de gel hidroalcohólico en distintos lugares del centro, incluyendo todas las aulas.
- g. Uso de mascarilla.

El uso de mascarilla **es obligatorio** en todo momento, incluso cuando se pueda mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.

De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización y cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

Aquel alumno o alumna que se encuentre en una de las situaciones anteriores, deberá aportar un documento médico, dispensándole de su uso. Como norma general, no se podrá acceder al centro sin mascarilla.

En el profesorado, la mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.

En el caso de que haya personal que desarrolle su actividad en el centro educativo (docente o no) que **no pueda usar mascarilla** por alguna de las exenciones, ***se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.***

- h. Control de los objetos en el centro educativo. Se evitará al máximo, la presencia de objetos decorativos, adornos, o cualquier otro material. Se desaconseja compartir objetivos y material.

.

El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad socio sanitaria.

El cumplimiento de estas medidas se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señales que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

4.3. Limpieza y ventilación del centro.

a. El centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que recoge las siguientes indicaciones:

- 1.** Limpieza al menos una vez al día: se seguirán las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- 2.** Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- 3.** Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- 4.** Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- 5.** Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 6.** Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- 7.** La ejecución de este protocolo de limpieza con garantías no es posible con el personal disponible en este momento. Disponemos de dos limpiadoras para la adecuación de tres edificios con numerosas aulas y dependencias. Se reclama la

dotación con más Personal de Limpieza, que permita realizar todas las tareas de limpieza y desinfección necesarias en estas condiciones. En caso necesario, se procederá a la contratación de un refuerzo de este servicio.

b. Ventilación de las instalaciones:

Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Se establecerán responsables del control de apertura y cierre de ventanas en los diferentes momentos estipulados para ello.

Cuando las condiciones meteorológicas y la temperatura del edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible para aumentar el suministro de aire fresco. Igualmente y siempre que sea posible, se mantendrán abiertas las puertas de las aulas durante toda la jornada escolar, incluyendo durante las sesiones lectivas para favorecer la circulación del aire y su renovación.

c. Gestión de los residuos:

En relación a la gestión de los residuos:

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado empleen para el secado de manos sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo material de higiene personal debe depositarse en los contenedores correspondientes.

En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en los contenedores correspondientes.

d. Limpieza y uso de los aseos.

Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos.

En su interior se dispondrá de papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.

Se instalaran carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización potencialmente peligrosa. Así mismo se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseo y las ventanas, si se disponen de ellas, se mantendrán abiertas.

Se limpiarán y desinfectarán los aseos al menos en dos momentos de la jornada escolar: antes de la primera sesión lectiva del horario de mañana y antes del comienzo del turno de tarde.

Si se dispone de ellos, se mantendrán fuera de servicio los secamanos por aire.

4.4. Gestión precoz ante la posible aparición de un caso en el centro.

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Todo miembro de la comunidad educativa y en especial las familias del alumnado deberá comunicar a la mayor brevedad posible su ausencia del instituto por síntomas compatibles con COVID-19 para el conocimiento de la persona responsable y del equipo COVID.
2. Ante un alumno que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se contactará con el miembro del equipo COVID-19 que en ese momento se encuentre en el centro para que asuma la situación en cada caso:

Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.

Si la persona es menor de edad se la llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Se contactará con la familia o tutores legales.

En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

La persona o familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19.

3. En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
4. Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).
5. Para la gestión de casos sospechosos se seguirán las pautas marcadas por la Guía Educativa Sanitaria de Inicio de Curso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4.5. Gestión ante un caso confirmado.

1. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19. El alumno deberá comunicar a la mayor brevedad posible su ausencia del centro para el conocimiento de la persona responsable y del equipo COVID.

2. Se realizará el estudio de contactos en el medio educativo. El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico. Para poder realizar la tarea de rastreo, **los profesores deberán tener disponibles las hojas de control de asistencia con el puesto que ocupan los alumnos en cada periodo lectivo.**
3. La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos la lista de compañeros así como profesores del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas la aparición de los síntomas.
4. La Sección de epidemiología será quien contactará con el responsable COVID del centro educativo para proporcionarle la información fundamental para determinar el alcance de los contactos estrechos y tomar una decisión respecto a las medidas sanitarias a adoptar en el centro educativo.
5. Desde la dirección del centro se informará al alumnado y profesorado del grupo de las medidas sanitarias a adoptar, determinadas por la Sección de epidemiología. Para poder aportar esta información, **los tutores y profesores de grupo deben tener un archivo Excel, modelo facilitado por dirección, con la relación y los datos de contacto (correo electrónico y teléfono) de las personas que conforman su grupo.**

Las hojas de control de asistencia y los datos de contacto de los alumnos son muy importantes, ya que permitirán realizar la tarea de rastreo de forma rápida y agilizar el análisis de los casos y contactos estrechos.

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención.

4.6. Otras acciones.

1. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
2. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
3. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
4. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
5. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

6. Salas de aislamiento COVID-19:

El centro ha habilitado un espacio para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan iniciar síntomas en el centro educativo, que dispondrá de una papelera de pedal con bolsa. Esta sala se encuentra en la primera planta del aula. Este espacio se encuentra debidamente acondicionado, identificado y señalizado.

7. Otros espacios:

En los espacios de atención al público tales como Secretaría, Consejería o Departamento de Orientación se han colocado mamparas para posibilitar la atención con mayor seguridad.

8. Horarios y flexibilización, incorporación y presencialidad del alumnado:

No creemos necesario establecer un horario escalonado para los diferentes grupos, ya que nuestro centro cuenta con variedad de horarios de asistencia, lo que posibilita que el flujo de alumnos sea dinámico pero sin concentraciones. El alumnado entrará al centro por el acceso asignado y acudirán al aula directamente para evitar aglomeraciones en otros espacios. Una vez en el aula, ocuparán su pupitre y silla y esperarán a la llegada del profesor-a. De la misma manera, la salida se organizará de forma habitual. No disponemos de timbre de finalización de clases y por tanto la evacuación de las aulas se hace de forma escalonada y sin concentraciones, de manera natural.

Nuestra intención sería garantizar la asistencia presencial de todo el alumnado con el mantenimiento de la distancia de seguridad

Si no se pudiera impartir ninguna clase de manera presencial, se procurará que el alumnado reciba clases siguiendo las sesiones recogidas en su horario presencial, siempre y cuando se den todas las circunstancias necesarias para ello.

En los primeros días de curso, el centro procurará que todo el alumnado disponga de claves de EducamosCLM (antiguo Papás 2.0) actualizadas y de que los datos personales con los que contamos son los correctos.

También se hará uso de los primeros días de curso para instruir al alumnado en el uso básico de plataformas digitales como Microsoft Teams, aulas virtuales o la propia EducamosCLM - Papás2.0.

En todas las enseñanzas, se llevará a cabo una jornada de acogida que servirá para que el alumnado pueda conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.

9. Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento

Las NCOF fueron modificadas convenientemente en el curso 2020-2021. Así, todos los miembros de la comunidad educativa colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte del alumnado se aplicará lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

10. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.

La Administración debe dotar al centro educativo de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones, que a continuación se detallan. Así mismo, se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene:

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad de una persona del Personal de Limpieza.
- Se dispondrá en los diferentes espacios de papeleras de pedal que permitan una eliminación adecuada de los residuos potencialmente contaminados.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido. En todo caso, será responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa el acudir al centro con su propia mascarilla por su seguridad y la del resto.

11. Coordinación y participación:

- **Coordinación con Atención Primaria:**

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

12. Comunicación e información a los trabajadores/as, educación para la Salud.

a. Comunicación e información a los trabajadores/as.

El Equipo Directivo procurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro lleguen y sean comprendidas por toda la comunidad educativa.

Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene.

Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

b. Educación para la salud y formación a los trabajadores.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a

prevenir y evitar la transmisión de la COVID

-19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

5. RESPONSABLE Y EQUIPO COVID-19

EQUIPO COVID-19	
Director	Miguel Ángel García González
Secretaria	Antonia López Martínez
Responsable Covid-19	Enrique Martínez López
Responsable docentes	Ana M ^a Marcos Escribano
Representante personal laboral	Aurelio Escribano Bleda

6. CONCLUSIÓN

La crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha modificado sustancialmente las rutinas y hábitos diarios en nuestras vidas hasta el punto de llegar a cambiar nuestra idea de educación y de centro educativo. Este Plan de Inicio de Curso 2021- 2022 pretende dar respuesta a los nuevos desafíos sanitarios y educativos que se nos presentan intentando asegurar la salud y el derecho a la educación de todo nuestro alumnado. Estamos convencidos de que con la responsabilidad de todos los sectores de la comunidad educativa podremos superar este reto sin dejar a nadie atrás.